

PROTOCOLO DE ACCESO

CIDAF ofrece acceso abierto y competitivo; para los equipos singulares financiados a través de la ayuda de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía (Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología) enmarcada en las ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i para entidades de carácter privado (Orden de 7 de abril de 2017, convocatoria 2018) y destinada a la ejecución del proyecto IE18_0024 denominado “EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TÉCNICO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PLANTA PILOTO DE EXTRACCIÓN Y PRODUCCIÓN EXPERIMENTAL DE ALIMENTOS FUNCIONALES Y NUTRACÉUTICOS”; a investigadores de centros públicos o privados de investigación, así como a empresas. El acceso está abierto a la comunidad científica a nivel nacional e internacional. El acceso competitivo está regulado a través de un comité científico-técnico interno mediante un proceso de evaluación transparente e independiente.

El acceso está permanentemente abierto. Para obtener acceso a la ICTS, el usuario debe enviar un correo electrónico a la dirección info@cidaf.es. El listado del equipamiento disponible está publicado en la web de la entidad www.cidaf.es en el apartado instalaciones-Planta Piloto <https://www.cidaf.es/planta-piloto/>, si el usuario no está seguro de cuál es el equipamiento más apropiado a utilizar, puede contactar a través del mismo correo con nuestro personal, que le aconsejará sobre los equipos más adecuados a sus necesidades, o bien puede enviar la propuesta y posteriormente el comité científico-técnico realizará una propuesta al usuario de los equipos más adecuados para los desarrollos a realizar.

El objetivo científico/técnico del proyecto a aportar por parte del usuario debería incluir:

- El estado del arte.
- Los resultados esperados.
- Los potenciales usos industriales.
- Los equipos requeridos, incluyendo las condiciones de medida, así como la preparación de muestras si fuera necesario.
- Servicios y equipos adicionales si fueran necesarios.
- La duración de las medidas, así como el tiempo de preparación de muestras si fuera necesario.
- Las fechas preferidas para la realización de las medidas.

La propuesta de servicio será evaluada por el Equipo técnico de CIDAF, el cual está integrado por expertos con gran conocimiento en las diversas técnicas de tratamiento térmico, extracción, secado, centrifugación o formulación de alimentos ofrecidas por CIDAF.

El Equipo Técnico de CIDAF emitirá una propuesta de prestación de servicios tecnológica y científica que será enviada al solicitante. Una vez aceptada deberá realizarse, el servicio, en las condiciones ahí estipuladas.

El usuario recibirá un e-mail, en un plazo máximo de 10 días desde la recepción de su solicitud, informándole acerca de viabilidad de la realización de su propuesta o proponiéndole una reunión en la que se detallen aspectos adicionales necesarios de la propuesta.

Inmediatamente después de la aprobación de una propuesta de uso o prestación del servicio, se coordinará con el usuario la organización para la realización de la prueba, incluyendo si el usuario ha elegido estar presente durante la realización de la misma.

Posteriormente a la realización del servicio el usuario recibirá un informe detallado con la información relativa a todos los detalles de la ejecución de la actividad y de los resultados obtenidos.

Dicho informe será devuelto a CIDAF firmado y sellado a modo de conformidad.